



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pamplona
Sala Única de Decisión

Pamplona, 4 de agosto de 2022

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO	54-518-31-12-001-2021-00024-01
DEMANDANTE	VIRGILIO SANTAFE SANTAFE
DEMANDADO	EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P. y otro

Cumplidos los requisitos legales para la concesión del recurso de apelación establecidos en el artículo 66 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, **SE ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandante, contra la sentencia proferida el 18 de mayo de 2022 por el Juzgado Primero Civil del Circuito con Conocimiento en Asuntos Laborales de Pamplona, dentro del proceso ordinario laboral de la referencia.

Una vez ejecutoriado el presente auto regrese el expediente al Despacho para continuar con el trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON OMAR MELÉNDEZ GRANADOS
Magistrado Sustanciador